

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	1192744637	RICARDO ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	420385	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1006089493	YEISON ARLEY HERRERA DIAZ	416379	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80024607	EDWARD ALBERTO FERNANDEZ	415065	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1078826424	OSCAR ANDRES SUAREZ ROJAS	419861	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1073610101	ERICA JULIANA MUÑOZ BELTRAN	419696	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	17194561	JOSE HERNANDO LOZANO LOPEZ	411500	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	14876944	JORGE ELIECER MAYORGA ROBLES	411428	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	7275985	LEONEL MORERAS ROGELES	411091	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	52385656	ADRIANA DEL PILAR TORRES MORENO	413310	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1070014324	MIGUEL ANGEL MEDINA MEDINA	419465	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79748111	JOHN JAIRO CAMACHO GALINDO	414717	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1010212252	DIANA ESMERALDA WILCHES CELY	416597	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	32441037	BERTA DEL SOCORRO MENDOZA QUINTERO	412154	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1070011875	ANGIE NATHALY DAZA PALOMARES	419464	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1075660735	VALENTINA ORMAZABAL GUERRERO	419776	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	79600757	FRANCISCO LUIS PUERTO BATEMAN	414542	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	35425998	DIANA MARIA GOMEZ GOMEZ	412242	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1140898404	LINA PAOLA MARTINEZ RAMIREZ	420360	13/08/2024